

BASES DE CONCURSO

SOCIEDAD ANÓNIMA VIÑA SANTA RITA

"EXPERIENCIA DOBLE ARSENAL FC"

Sociedad Anónima Viña Santa Rita, rol único tributario N°86.547.900-k, representada por don Sebastián Gutiérrez, cédula nacional de identidad N°7.952.454-9 y don José Miguel Benavente, cédula nacional de identidad N°14.430.620-1, todos domiciliados en la ciudad de Santiago, Avenida Apoquindo N°3669, Piso 6, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante el "**Organizador**", con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con el concurso "**Experiencia Doble Arsenal FC**" en adelante, también "**la Promoción**", vienen en establecer las siguientes Bases de la Promoción, en adelante, también "las Bases":

1. Participantes

Todas las personas naturales, mayores de 18 años, domiciliadas en Chile que cumplan con todos los términos y condiciones de las siguientes bases. Los participantes que intervengan en esta promoción y sorteo, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descritas en estas Bases y Condiciones, copia de las cuales podrá consultarse en las RRSS de 120: Instagram; @120santaritacl y Facebook; 120 Santa Rita.

2. Promoción

Los participantes que adquieran los productos 120 adheridos a la promoción, los cuales están especificados en el número 9 de estas bases, durante el período de vigencia de ésta promoción especificado en el número 3, podrán participar en el sorteo correspondiente cumpliendo con los términos y condiciones de las presentes bases. Todas las compras asociadas a los productos 120 adheridos a la promoción, participarán automáticamente en el sorteo de una experiencia Arsenal doble, el ganador de la experiencia doble se determinará a través de un programa de selección random. En base al total de 5 (cinco) semanas de campaña, se elegirá a 1 (un) seleccionado mediante un sorteo random el obtendrá como premio la experiencia Arsenal doble para 2 personas.

3. Lugar y vigencia de la promoción

La presente promoción tendrá validez sólo en el territorio de la República de Chile, y tendrá una duración que se extenderá desde el 1 de Marzo de 2022 hasta el 31 de Marzo de 2022 (ambas fechas inclusive) con un total de 5 (cinco) semanas. Lo anterior es sin perjuicio que Sociedad Anónima Viña Santa Rita decida extender el plazo de vigencia de la promoción, evento en el cual informará a los participantes a través de las RRSS de 120: Instagram; @120santaritacl y Facebook; 120 Santa Rita. Con todo, Sociedad Anónima Viña Santa Rita se reserva el derecho para poner término anticipado a la promoción, fundado ello en motivos de fuerza mayor, informando al efecto a los consumidores, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de estos ni de terceros.

4. Mecánica promoción y concurso

Durante el período de vigencia señalado en el número 3 de estas bases, los productos 120 adheridos a la promoción participan automáticamente del sorteo que seleccionará a un total de 1

(una) persona, a través de un programa de selección random. En base al total de 5 (cinco) semanas de campaña, se elegirá a 1 (un) seleccionado el cual será el ganador de la experiencia doble en Londres para 2 personas bajo la cual podrá presenciar un partido en vivo del Arsenal. Participan de este sorteo todos aquellos que hayan comprado productos 120 asociados a la promoción “Experiencia Doble Arsenal” a través de Santa Rita Online. Todos los participantes tendrán las mismas posibilidades de ganar.

5. Sorteo y publicidad

El sorteo seleccionará a 1 (una) persona ganadora del viaje doble a Londres (para 2 personas) en donde podrán presenciar un partido en vivo del Arsenal. El sorteo se realizará en forma electrónica y aleatoria entre todos los participantes que cumplan con todos los términos y condiciones de las presentes bases. El sorteo se llevará a cabo el lunes 4 de abril de 2022. Todos los sorteos se realizarán ante Notario Público. El nombre del ganador será publicado en las RRSS de 120: Instagram; @120santaritacl y Facebook; 120 Santa Rita.

6. Notificación

El ganador será notificado vía email. Sin perjuicio de la publicación de sus nombres en la forma señalada en el número 5 de estas bases. Para hacer válida su selección el participante deberá responder a esta notificación, teniendo un plazo 48 horas para responder el correo. En caso de no responder esta notificación dentro del plazo señalado, se volverá a sortear dicho cupo. De existir errores en los datos de contacto indicados por los participantes, Sociedad Anónima Viña Santa Rita no se hará responsable de la entrega del premio ni indemnizará a persona alguna por este hecho.

7. Entrega de los premios

Todos los documentos asociados a la experiencia doble Arsenal (pasajes, vouchers de hotel, voucher actividades, entre otros), serán oportunamente entregados al ganador vía correo electrónico.

8. Premios

Entre todos los participantes que cumplan con los términos y condiciones de estas bases, se sorteará al término de la campaña a 1 (un) ganador que viajarán a Londres junto a un acompañante para presenciar un partido en vivo del Arsenal. Premio consistente en dos (2) pasajes para dos persona ida y vuelta en avión, clase económica, incluidos impuestos y tasas de embarque en aerolínea a definir por Sociedad Anónima Viña Santa Rita, para viajar desde Santiago de Chile a Londres, Inglaterra, en el mes de mayo del año 2022 con hotel y estadía completa para 3 (tres) noches y 4 (cuatro) días en hotel 4 (cuatro) estrellas, acceso durante una mañana o tarde en el Emirates Stadium para vivir un tour guiado en el estadio, acceso a un (1) partido del Arsenal para disfrutar de la experiencia de un juego en vivo, (2) dos voucher para visitar el London Eye y (2) dos voucher para un bus turístico que recorre Londres.

Están incluidos los traslados desde regiones a Santiago y de Santiago a regiones o desde y hacia el aeropuerto de la ciudad de Santiago. Será de exclusiva responsabilidad del ganador el obtener y contar con la documentación y autorizaciones necesarias requeridas para viajar al país de destino.

9. Productos adheridos a la promoción:

Los productos 120 adheridos a la presente promoción corresponden a los siguientes: Todos los productos que contengan el logo Arsenal en Santa Rita Online, éstos son: 120 3 Medallas Late Harvest 750ml , 120 Reserva Especial Chardonnay 750ml, 120 Reserva Especial Merlot 750ml, 120 Reserva Especial Carmenere 750ml, 120 Reserva Especial Red Blend 750ml, 120 Reserva Especial Syrah 750ml, 120 Reserva Especial Sauvignon Blanc 750ml y 120 Reserva Especial Cabernet Sauvignon 750 ml.

10. Uso de datos Personales y fotografías:

Los participantes de esta promoción declaran en forma expresa que aceptan que los datos personales requeridos de los participantes, seleccionados y ganadores son necesarios para participar en esta promoción y serán incorporados a un registro de propiedad de Sociedad Anónima Viña Santa Rita, quien podrá utilizar los datos personales proporcionados por los participantes seleccionados y ganadores, con la finalidad de enviar encuestas a los titulares de los datos, las que estos no están, sin embargo, obligados a responder. Adicional a esto, los participantes ganadores de poleras/pasajes aceptarán tomarse fotos para fines publicitarios así Sociedad Anónima Viña Santa Rita o estime conveniente.

Además, Sociedad Anónima Viña Santa Rita podrá enviar a los titulares de los datos proporcionados comunicaciones comerciales o publicitarias, incluyendo newsletters, por correo electrónico u otro sistema de mensajería. Sociedad Anónima Viña Santa Rita puede ceder y/o comunicar bajo obligación de confidencialidad, los datos personales a otras personas seleccionadas: a) si el titular de datos consiente en que se cedan los datos personales a terceros; o b) si es imprescindible para que el titular de datos reciba los servicios; o c) si las personas a las que se ceden los datos personales ofrecen productos o servicios complementarios o relacionados con los servicios y se considera que el titular de datos puede tener interés en recibir información respecto de los productos o servicios que ofrezcan dichas personas, incluyendo información comercial tales como newsletters.

Lo anterior, se entiende sin perjuicio de los casos en que la ley autoriza a revelar, comunicar o transmitir datos personales.

11. Otras disposiciones generales

Si por cualquier causa no prevista por los organizadores de la promoción estas bases debieren ser modificadas, los organizadores notificarán tal modificación en las RRSS de 120: Instagram; @120santaritacl y Facebook; 120 Santa Rita.

Sociedad Anónima Viña Santa Rita no será responsable en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores. El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos por Sociedad Anónima Viña Santa Rita para la participación de esta promoción, implicará la inmediata exclusión del concurso y/o la revocación de los premios obtenidos. Sociedad Anónima Viña Santa Rita se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que proceden en caso de detectar irregularidades durante la promoción. No pueden participar en esta promoción el personal de Sociedad Anónima Viña Santa Rita, las agencias publicitarias y/o productoras involucradas en esta promoción, ni sus cónyuges y/o parientes hasta el 2° grado de parentesco, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de terceros.

El ganador la experiencia junto a su acompañante deben contar con los siguientes documentos y aceptan las siguientes condiciones:

- Certificado de vacunación internacional COVID19 vigente y activo (a la fecha del viaje)
- Pases de movilidad vigente y activo (a la fecha del viaje)
- Pasaportes con al menos 6 meses de vigencia antes de la fecha de expiración de éstos, es decir los pasaportes no pueden caducar antes del 24 de Noviembre de 2022.
- Si el ganador y/o su acompañante dieran positivo a COVID19 los 7 días previos a la fecha de viaje, éstos no podrán hacer efectivo el premio, dado que no podrán viajar.
- Santa Rita proveerá seguro de viaje al ganador y su acompañante. Sin embargo, en caso que el ganador y/o su acompañante se contagien de COVID19 durante la experiencia en Londres, Santa Rita delegará su responsabilidad a la compañía de seguros escogida para cubrir los gastos imprevistos que surgieran.
- La experiencia doble Arsenal no podrá ser reembolsable en dinero ni tampoco será endosable a otra persona cuando el ganador defina el nombre de su acompañante.

12. Protocolización

Estas bases se protocolizarán en la notaría pública de Santiago de don Félix Jara Cadot, Huérfanos 1160, Local 12, Santiago.